

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al Coronel don José Luís Orts Pales.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

16158 REAL DECRETO 1181/2007, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Pablo Miguel Bermudo y de Espinosa.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Pablo Miguel Bermudo y de Espinosa.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16159 REAL DECRETO 1182/2007, de 10 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Inmaculada Díaz Yanes como Vocal del Tribunal Económico Administrativo Central.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007.

Vengo en disponer el cese de doña Inmaculada Díaz Yanes como Vocal del Tribunal Económico Administrativo Central, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

16160 ORDEN EHA/2603/2007, de 5 de septiembre, por la que se formaliza el nombramiento de los miembros de la Junta Arbitral prevista en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo.

El Capítulo III, Sección 3.ª, del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo, regula una Junta Arbitral cuyas funciones, tal como establece el apartado Uno del artículo 66 del Concierto, son las siguientes:

a) Resolver los conflictos que se planteen entre la Administración del Estado y las Diputaciones Forales o entre éstas y la Administración de cualquier otra Comunidad Autónoma, en relación con la

aplicación de los puntos de conexión de los tributos concertados y la determinación de la proporción correspondiente a cada Administración en los supuestos de tributación conjunta por el Impuesto sobre Sociedades o por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) Conocer de los conflictos que surjan entre las Administraciones interesadas como consecuencia de la interpretación y aplicación del Concierto Económico a casos concretos concernientes a relaciones tributarias individuales.

c) Resolver las discrepancias que puedan producirse respecto a la domiciliación de los contribuyentes.

El artículo 62.d) del Concierto Económico atribuye a la Comisión Mixta de Concierto la función de acordar el nombramiento de los componentes de la Junta Arbitral, lo que ha tenido lugar en la reunión de dicha Comisión celebrada en Madrid el 30 de julio de 2007 (acuerdo decimotercero).

Asimismo, el apartado Uno del artículo 65 del Concierto Económico dispone que la Junta Arbitral estará integrada por tres miembros cuyo nombramiento se formalizará por el Ministro de Economía y Hacienda y por el Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Por tanto, la presente Orden tiene como objeto formalizar y dar publicidad al nombramiento de los miembros de la Junta Arbitral prevista en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, acordado en la Comisión Mixta de Concierto celebrada el 30 de julio de 2007.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Uno del artículo 65 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo, dispongo:

Primero.—Designar como Presidente de la Junta Arbitral prevista en el Capítulo III, Sección 3.ª, del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo, a don Carlos Palao Taboada.

Segundo.—Designar como Vocales de la Junta Arbitral prevista en el Capítulo III, Sección 3.ª, del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/2002, de 23 de mayo, a don Isaac Merino Jara y a don Fernando de la Hucha Celador.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

MINISTERIO DE FOMENTO

16161 ORDEN FOM/2604/2007, de 31 de julio, por la que se resuelve convocatoria por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden FOM/1533/2007, de 28 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 1 de junio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 31 de julio de 2007.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 28 de mayo de 2007 (BOE de 1 de junio de 2007)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Secretaría General de Infraestructuras, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Centro de Estudios de Puertos y Costas, Director de Estudios de Costas. Localidad: Madrid. Nivel: 29. CE: 14.853,58.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Madrid. Nivel: 28. CE: 12.777,26.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ruiz Mateo, Antonio. NRP: 2476964668 A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16162 REAL DECRETO 1183/2007, de 10 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Violeta Demonte Barreto como Directora General de Investigación.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Violeta Demonte Barreto como Directora General de Investigación, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

16163 REAL DECRETO 1184/2007, de 10 de septiembre, por el que se nombra Directora General de Investigación a doña Montserrat Torné Escasany.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 2007,

Vengo en nombrar Directora General de Investigación a doña Montserrat Torné Escasany.

Dado en Madrid, el 10 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16164 ORDEN ITC/2605/2007, de 29 de agosto, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1948/2007, de 19 de junio (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio de 2007) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de agosto de 2007.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.^a Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Convocatoria: Orden ITC/1948/2007, de 19 de junio (BOE de 2 de julio de 2007)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio; Secretaría General de Comercio Exterior; S. G. de Política Arancelaria y de Instrumentos de Defensa Comercial; 4466974-Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; Secretaría General de Comercio Exterior; Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 18.539,20.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Jerez, Ana María. NRP: 0082434068 A0601. Grupo: A1. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Plaza: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información; Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información; Unidad de Apoyo; 3563268-Secretario Director General. Nivel: 16.